



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/L.368/Add.1  
17 de mayo de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004  
Tema 8 del programa provisional

**PROYECTO DE TEXTO NEGOCIADO DE LA XI UNCTAD**

**Proyecto de anexo<sup>1</sup>**

**ASOCIACIONES DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS  
DE LA XI UNCTAD**

**A. Tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo**

1. Las actividades de asociación se desarrollarán en torno al objetivo de "las aplicaciones de las TIC para aumentar la competitividad económica de los países en desarrollo", especialmente en materia de comercio y desarrollo. La UNCTAD aprovechará su experiencia y se adherirá plenamente a las iniciativas actuales pertinentes. La asociación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio del desarrollo incluirá lo siguiente:

---

<sup>1</sup> En su 21º período extraordinario de sesiones, celebrado el 14 de mayo de 2004, la Junta de Comercio y Desarrollo pidió a la Conferencia que tomara nota de las asociaciones entre múltiples Partes interesadas puestas en marcha en la Conferencia y que agregara el texto correspondiente al texto negociado definitivo.

- *Actividades que permitan a los países en desarrollo aprovechar plenamente los programas informáticos libres y de código abierto.* Los programas informáticos libres y de código abierto son un factor clave de la difusión de las oportunidades que ofrecen las TIC en los países en desarrollo. Las actividades de asociación tendrán por finalidad alentar los programas de formación generalizada en tecnologías de la información (TI) en los países en desarrollo respecto del *software* libre y de código abierto. Las empresas de TI y las instituciones de capacitación que se ocupan de las aplicaciones de las TIC serán los principales asociados.
- *Ciberturismo.* En muchos países en desarrollo el turismo reviste una importancia estratégica y constituye una fuente importante de ingresos de divisas. Como el turismo es un servicio de gran densidad de información, la iniciativa de ciberturismo de la UNCTAD tiene por objeto proporcionar a los países en desarrollo los medios técnicos necesarios para promover, comercializar y vender sus servicios turísticos en línea. Los asociados incluirán Estados miembros, la Organización Mundial del Turismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las autoridades nacionales de turismo y las universidades. Otros posibles asociados comprenden las agrupaciones regionales de los países en desarrollo, los operadores de transporte y las empresas de TI.
- *La elaboración de ciberestrategias y ciberpolíticas nacionales.* Los países en desarrollo están tratando de formular y aplicar estrategias nacionales para administrar la elaboración de marcos reguladores, legislativos y normativos en materia de TIC. La UNCTAD se está sumando y va a contribuir a la red mundial de recursos de ciberpolítica (ePol-NET) en calidad de asociado y aportará sus conocimientos especializados para la formulación de ciberestrategias, así como sobre materias concretas, tales como el comercio electrónico, las cuestiones jurídicas y de regulación, la financiación electrónica y los aspectos de la administración electrónica, aumentando con ello la eficiencia y la eficacia de la acción. La ePol-NET funciona como red virtual. Los asociados incluyen, hasta la fecha, el Gobierno de Irlanda, que actúa en calidad de secretaria de la asociación, así como los Gobiernos del Canadá, Francia, Italia, el Japón y el Reino Unido; la Comisión Económica para África, la Unión

Internacional de Telecomunicaciones (UIT); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth.

- *Evaluación electrónica e indicadores relativos a las TIC.* La evaluación electrónica es un elemento fundamental para evaluar la situación en cuanto a los progresos logrados por los países en desarrollo en la utilización de las TIC y sus efectos. En el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se pide la elaboración de indicadores para seguir de cerca los avances hechos en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo para la fase de Túnez de la Cumbre, y después de ella. Las principales partes interesadas de la asociación han acordado los siguientes objetivos: i) identificar una serie de indicadores básicos que podrían reunir todos los países y ser armonizados a nivel internacional, con miras a facilitar, entre otras cosas, la evaluación del logro de las metas internacionales de desarrollo, inclusive las enunciadas en la Declaración del Milenio; ii) ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad para seguir de cerca la evolución de las TIC en el plano nacional, y iii) desarrollar una base mundial de datos sobre indicadores de las TIC. Las actividades de la asociación abarcarán los Estados miembros, la OCDE, la UIT, la UNESCO y el Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas, así como las comisiones regionales y otros órganos regionales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la evaluación electrónica.

## **B. Productos básicos**

2. En la actualidad no existe un marco consultivo de carácter amplio y sistemático que permita compartir información y utilizar los conocimientos especializados complementarios entre los representantes de todos los principales agentes involucrados en el estudio de la situación de los productos básicos y el funcionamiento de sus mercados. Así pues, los esfuerzos de todas las partes interesadas deberían conjugarse y orientarse hacia la aplicación de un enfoque pragmático que posibilite centrar la atención y dar prioridad a la ruptura del ciclo de la pobreza en que están encerrados muchos productores de productos básicos y muchos países que dependen de éstos.

3. Ese proceso consultivo abordará en forma concertada la problemática de los productos básicos y propondrá medidas concretas acerca de las siguientes cuestiones: facilitación de la colaboración entre todas las partes interesadas y logro de una mayor coherencia en la integración de las cuestiones relativas a los productos básicos en la cartera de proyectos de desarrollo; acopio y reparto de los datos sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas aprendidas, y aumento al máximo de la movilización de las corrientes de recursos; vulnerabilidad y riesgos del sector de los productos básicos; mecanismos para facilitar la participación de los agricultores de los países en desarrollo en los mercados internacionales; distribución del valor agregado en la cadena de valor de los productos básicos; promoción de enfoques económica, social y ambientalmente sostenibles de la producción y el comercio de distintos productos básicos que revisten interés para los países en desarrollo; minería y desarrollo económico sostenible; promoción de redes empresariales en los países en desarrollo y entre empresas de países en desarrollo y países desarrollados, e información sobre productos básicos y gestión de los conocimientos.

4. Se establecerá un grupo de tareas internacional independiente sobre productos básicos en consulta con las partes interesadas a fin de abordar la serie de cuestiones mencionadas más arriba. El grupo de tareas funcionará en forma flexible e informal, y los asociados cooperarán en un espíritu de acción voluntaria.

5. Los asociados incluirán, además de los Estados miembros (tanto los países en desarrollo que dependen de los productos básicos como los asociados interesados en el desarrollo, especialmente los donantes), varias organizaciones internacionales (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Comercio Internacional (CCI), el PNUD, el Fondo Común para los Productos Básicos y el Banco Mundial); los órganos que se ocupan de productos básicos específicos (organizaciones internacionales de productos básicos y grupos de estudio); el sector privado, en particular las principales empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de productos básicos; las organizaciones no gubernamentales (ONG) que promueven la acción sobre las cuestiones ligadas a esos productos, y los círculos académicos que investigan los problemas de los productos básicos y las soluciones conexas.

### C. Inversiones

6. Las inversiones internas y las inversiones extranjeras directas revisten una importancia decisiva por lo que respecta al fomento de la capacidad nacional de oferta que es, a la vez, fundamental para el desarrollo e indispensable para aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema multilateral de comercio.
7. La propia naturaleza de las cuestiones relacionadas con las inversiones al servicio del desarrollo se presta al establecimiento de una asociación en la que participen los sectores público y privado. Además, los sindicatos, las ONG y los círculos académicos sienten interés por este tema. La asociación, en la forma de la Red de Inversiones para el Desarrollo, tratará de: aumentar la comprensión de las cuestiones ligadas a las IED; contribuir a optimizar las políticas nacionales e internacionales encaminadas a atraer IED y a beneficiarse de éstas; y promover la formación de recursos humanos y la creación de la capacidad institucional conexas. Las esferas de atención prioritaria incluirán el asesoramiento sobre inversiones de carácter estratégico y los conocimientos sobre inversiones al servicio del desarrollo, el mejoramiento del clima de inversiones, la buena gestión de la promoción de inversiones, la información para los inversores, las cuestiones relacionadas con la política de inversiones internacionales, la creación de capacidad en materia de transferencia de tecnología y derechos de propiedad intelectual, y el establecimiento de vínculos para promover el desarrollo.
8. La Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI) será uno de los principales asociados. Otros asociados serán los siguientes: el Grupo del Banco Mundial/Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI); la OCDE; el CCI; el Instituto Virtual de la UNCTAD sobre Comercio y Desarrollo; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI); la Cámara de Comercio Internacional (CCI); ONG (Consumer Unity and Trust Society (CUTS); el Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDD)); el Earth Institute; instituciones nacionales (Ethos, SOBEET); organizaciones subregionales; e instituciones de enseñanza superior (universidades de países desarrollados y países en desarrollo).

**D. Creación de capacidad y formación, inclusive  
las instituciones docentes y de capacitación**

9. El Instituto Virtual de la UNCTAD sobre Comercio y Desarrollo tiene por finalidad respaldar el fomento de las capacidades nacionales de los países miembros, para que puedan analizar las cuestiones comerciales y económicas nacionales e internacionales, así como formular y aplicar políticas económicas apropiadas elaboradas en el plano nacional. Las instituciones de formación e investigación, en especial las universidades, desempeñan un papel fundamental en la creación de esas capacidades al educar a los responsables de las políticas actuales y futuros y en la prestación de asesoramiento especializado a los gobiernos acerca de las cuestiones relacionadas con la política económica nacional.
10. El objetivo del Instituto Virtual es ayudar a las instituciones docentes de los países en desarrollo a aumentar su propia capacidad para diseñar y realizar cursos de alta calidad y llevar a cabo investigaciones en las áreas del comercio y el desarrollo; lo hace en primer lugar dándoles acceso a algunos recursos seleccionados de la UNCTAD y a otros recursos pertinentes (informes sobre investigaciones, material didáctico e instrumentos pedagógicos) que pueden utilizar en sus labores docentes y de investigación; en segundo lugar, les brinda la posibilidad de mejorar sus planes de estudios y sus trabajos de investigación mediante el intercambio de recursos (material para los cursos e investigaciones) y de experiencias con miembros de la Red del Instituto Virtual mediante el fortalecimiento de su cooperación con la UNCTAD.
11. Los asociados principales serán algunas instituciones docentes y de formación de los países en desarrollo que estén de acuerdo en pasar a ser miembros de la Red del Instituto Virtual y acepten sus normas de funcionamiento. Además de la participación en la Red, que se regirá por las condiciones generales correspondientes, la UNCTAD seguirá la práctica de concluir acuerdos para la creación de asociaciones de universitarios que se ajusten a las necesidades de la institución asociada de que se trate.

-----